

La Senadora Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a consideración de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, la siguiente **Proposición con Punto de Acuerdo, por el que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Fiscalía General de la República para que investigue las declaraciones realizadas por Emilio Lozoya Austin en torno a posibles actos delictivos, entre otros, los sobornos a personalidades políticas, con la posible participación del expresidente de México Enrique Peña Nieto y el Exsecretario de Hacienda y de Relaciones Exteriores Luis Videgaray Caso en estos actos; y se exhorta a la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que investigue las cuentas y movimientos relacionadas con el expresidente de México Enrique Peña Nieto y el Exsecretario de Hacienda y de Relaciones Exteriores Luis Videgaray Caso y en su caso, evalúe su inclusión en la lista de personas bloqueadas y de aviso a las instituciones de crédito, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 115 de la Ley de Instituciones de Crédito, al tenor de las siguientes:**

CONSIDERACIONES

El jueves 30 de julio, se difundió en diversos medios de comunicación que el expresidente Enrique Peña Nieto estaba bajo custodia policial en Madrid, España. Un día después fue desmentido por el expresidente Andrés Manuel López Obrador, el canciller Marcelo Ebrard y el asesor antimafia y académico de la Universidad de Columbia, Estados Unidos, Eduardo Buscaglia, a quien se le atribuyó la afirmación.

El propio Edgardo Buscaglia, negó haber declarado que el ex presidente de México Enrique Peña Nieto estuviera detenido en España y aclaró que el expresidente tiene escoltas, pero que estas son por su seguridad, más no porque esté siendo sujeto a algún proceso judicial que requiera su custodia.

Sin embargo existen indicios de la corrupción y delitos en los que puede verse envuelto el expresidente de México Enrique Peña Nieto que es importante no perder de vista. Y es que en la prensa nacional, el pasado 12 de Julio el periódico Milenio publicó una nota donde asegura que Emilio Lozoya Austin, quien está acusado de lavado de dinero, asociación delictuosa y cohecho, entregó a la Fiscalía General de la República grabaciones de audio y video en los que presuntamente se exhibirá el pago de sobornos durante las negociaciones para aprobar la reforma energética y así solventar la compra de plantas de fertilizantes; así como de publicaciones del 24 de julio del portal Animal Político que retomó al Periódico Reforma asegurando Emilio Lozoya Austin, declaró a autoridades mexicanas que el expresidente Enrique Peña Nieto y el ex

secretario Luis Videgaray habrían sobornado a panistas para apoyar reformas estructurales.

De acuerdo con Animal Político en el año 2014, el gobierno de México, bajo el mandato del presidente Enrique Peña Nieto, habría pagado sobornos por más de 52 millones de pesos a legisladores panistas para que apoyaran las reformas estructurales del llamado Pacto por México.

Según el periódico Reforma, Lozoya Austin señaló que en total se habrían pagado 52 millones 380 mil pesos en diversos sobornos, a importantes personajes panistas, como Ricardo Anaya, quien era presidente de la Cámara de Diputados y posteriormente sería presidente del Partido acción Nacional, de 2015 a 2017, y su candidato a la presidencia de México en el año 2018.

Dichos pagos se habrían realizado a través de terceros a los legisladores panistas, entre diciembre de 2013 y abril de 2014. Esto a través de una red sobornos organizada por el expresidente Peña Nieto y su secretario de Hacienda, Luis Videgaray. El secretario Luis Videgaray habría pedido a Emilio Lozoya enviar 6.8 millones de pesos a Ricardo Anaya, antes de que se discutiera la reforma energética entre finales de 2013 y marzo 2014.

Además de Anaya, otros personajes panistas que habrían recibido sobornos, según lo dicho por Lozoya, son los ex senadores Ernesto Cordero y Salvador Vega. Así como Francisco Domínguez y Francisco García Cabeza de Vaca, actuales gobernadores de Querétaro y Tamaulipas, respectivamente.

Reconocemos la labor de la fiscalía General de la República para extraditar a Emilio Lozoya Austin y sujetarlo a proceso, pero también exigimos que la justicia castigue las conductas criminales de todos los servidores públicos involucrados en la corrupción, hasta su más alto representante.

Mucho se ha dicho de la corrupción y las irregularidades que tuvieron lugar durante el sexenio del expresidente Enrique Peña Nieto. Se puede hablar de numerosos y diversos rostros que transitaron el camino de la corrupción y desfalco al erario público en el sexenio pasado. Pero existe un factor común a gran parte de ellos, y este ha sido de manera directa o indirecta, en el ámbito del Estado de México y a nivel federal, su relación con el ex Secretario de Hacienda (2012-2016) y de Relaciones Exteriores (2017-2018) Luis Videgaray Caso.

De Luis Videgaray se presume su participación en la Estafa Maestra, fraude al erario público que se logró orquestar a través de una red criminal que entregó 7 mil 670 millones de pesos en contratos ilegales. Cabe recordar que en la Estafa Maestra

participaron 11 dependencias federales, 8 universidades y más de 50 funcionarios. De 186 empresas que se vieron involucradas en esta red criminal, 9 ganaron una licitación, 148 recibieron contratos directos y 29 recibieron dinero del gobierno federal sin que hubiera de por medio un contrato con ellas.

Del ex secretario Luis Videgaray Caso también se le ha mencionado como responsable de irregularidades en la gestión de recursos de los consulados, asunto que es investigado por la Auditoría superior de la Federación.

Sin embargo es importante hacer énfasis en que la corrupción vista en el sexenio priista de 2012 y 2018, no es explicable, ni pudiera atribuirse únicamente a los secretarios de Estado o subalternos en las dependencias federales; ya que su magnitud desvela un aparato institucionalizado para la defraudación y desfalco públicos. Personajes como Emilio Lozoya Austin o Rosario Robles no actuaban solos. Los indicios apuntan más alto, y es por ello necesario investigar el papel y los beneficios ilegales, derivados de la corrupción, que pudo haber obtenido el expresidente Enrique Peña Nieto durante su administración.

Es por todo lo anterior que proponemos el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Fiscalía General de la República para que investigue las declaraciones realizadas por Emilio Lozoya Austin en torno a posibles actos delictivos, entre otros, los sobornos a personalidades políticas, con la posible participación del expresidente de México Enrique Peña Nieto y el Exsecretario de Hacienda y de Relaciones Exteriores Luis Videgaray Caso;

Segundo.- La comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que investigue las cuentas y movimientos relacionados con el expresidente de México Enrique Peña Nieto y el Exsecretario de Hacienda y de Relaciones Exteriores Luis

Videgaray Caso, y en su caso, evalúe su inclusión en la lista de personas bloqueadas y de aviso a las instituciones de crédito, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 115 de la Ley de Instituciones de Crédito

Atentamente

Senadora Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre
Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo

Dado en el Salón de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el 05 de agosto de 2020.